

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría al Momento de
Producirse el Cambio de
Funcionario

Período auditado:
31 de marzo de 2020

Normativa relevante:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70
- Ley 6.292
- Decreto N° 463/19
- Decreto N° 177/20
- Resolución N° 88-SGCBA/17
- Resolución N° 495-MJGGC/20

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Sr. Joaquín Sosa
Cdr. Manuel Paz
Sr. Diego Velázquez

Informe Ejecutivo IFAUD-2020-27-GCABA-UAIMJG
PROYECTO N° 16/20

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión
Dirección General Coordinación de Gestión – (DGCGETI)

Alcance:

Las tareas de auditoría tuvieron lugar en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiéndose iniciado a las mismas el día 13 de abril de 2020 y finalizado el 26 de junio del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría.
2. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2020-12558485-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
3. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2020-12558485-GCABA-UAIMJG, a la DGCGETI para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2020-12558485-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Coordinación de Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2020-27-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.